

Claudio Ramírez
cramirez@mercuriovalpo.cl

Se esperaba que la tramitación del proyecto de ley que limita la reelección de las autoridades fuera intenso, pero quizás la realidad superó a las expectativas.

En medio de argumentaciones varias a favor o en contra, en lo concreto la iniciativa que forma parte de la agenda del Gobierno avanza. De hecho en los últimos días la sala del Senado aprobó la normativa en cuanto a la frontera de que los senadores no podrán estar en sus cargos más de dos periodos consecutivos (16 años), mientras que en el caso de los diputados el límite es de tres periodos seguidos, es decir doce años, borde que también se aplica a alcaldes, consejeros regionales y concejales.

Sin embargo, se rechazó la denominada retroactividad, considerada el corazón de la normativa pues impediría que autoridades que ya llevan mucho en sus cargos comiencen un conteo nuevo de sus periodos, vulnerando así el "espíritu" de la legislación.

MALA SEÑAL

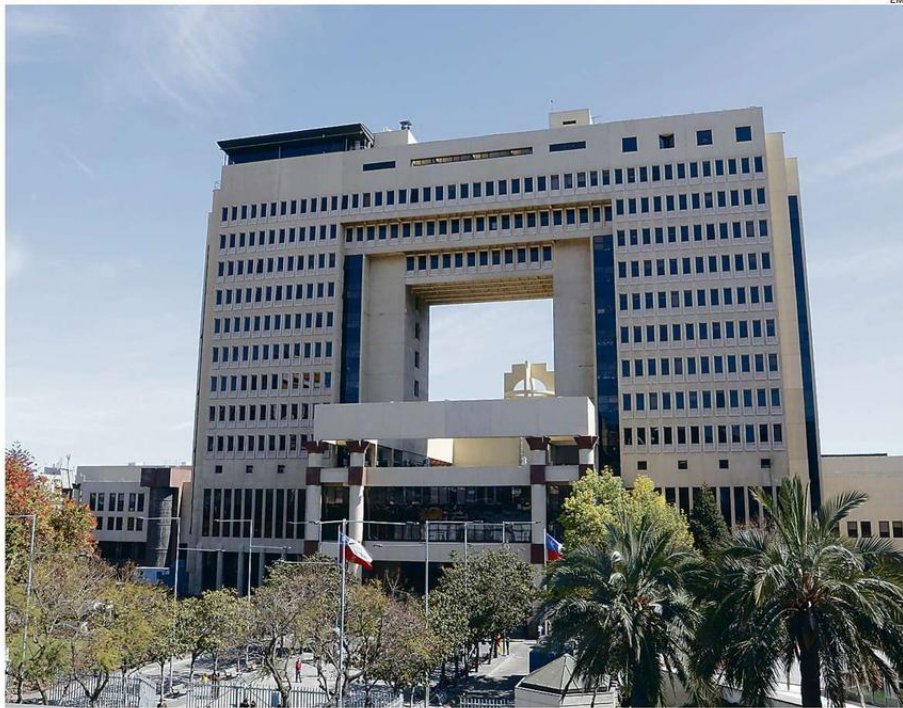
"Yo lamento que algunos con su abstención hayan impedido que se pudiera aprobar el fin de la reelección con retroactividad. Esta fue una muy mala señal que se dio. Aquí se requería que la institución Senado de Chile pudiera dar una señal clara, que estamos dispuestos a desprendernos de nuestra cuota de poder, y eso no ocurrió", comentó el senador Ricardo Lagos Weber (PPD).

"Yo espero que en la comisión mixta se pueda revertir esta decisión, ya que no podemos estar diciendo que se terminó la reelección pero a partir del 2034", subrayó el parlamentario.

El senador Francisco Chahuán (RN), fue uno de los legisladores que aprobó la limitante, pero que en el caso de la retroactividad se inclinó por la abstención. "Desde el primer día que ingresé al Parlamento he estado de acuerdo con poner límites a la reelección indefinida de las autoridades (...) Por eso voté a favor del proyecto, sin embargo, no puedo permitir que esta iniciativa se use como un traje a la medida para

"Hay que despejar todas las dudas"

"Esperamos dejar un informe bastante categórico comprendiendo de que al parecer los senadores no se dieron cuenta que, en el fondo, con su votación nada dificultaba que esto fuera con efecto retroactivo y para eso vamos a despejar todas las dudas y emitir como comisión un informe respecto al tema", comentó la diputada Flores sobre lo que será la sesión especial de la instancia. "Lo más probable es que tendremos una comisión mixta donde vamos a reponer la norma de límite a la reelección y que opere con efecto retroactivo para las próximas elecciones parlamentarias".



LA VOTACIÓN EN EL SENADO DEJÓ ABIERTA VARIAS INTERROGANTES QUE DEBERÁN RESOLVERSE EN LA CÁMARA BAJA.

Límite a la reelección: sigue el debate en la zona y nueva tesis se une al análisis del proyecto

CONGRESO. Comisión de Constitución de la Cámara sostendrá una sesión especial para definir los pasos a seguir. La prioridad es reponer la retroactividad.

"Aquí se requería que la institución Senado de Chile pudiera dar una señal clara que estamos dispuestos a desprendernos de nuestra cuota de poder y eso no ocurrió".

Ricardo Lagos Weber (PPD)
Senador

pasadas de cuentas políticas o sacar del camino a eventuales contrincantes", subrayó.

También, a su juicio, existen falencias en la normativa que indistintamente de la cámara en que se encuentre, permitirían a un parlamentario "eternizarse" en el Congreso.

"El espíritu inicial del proyecto era generar un recambio en la política y oxigenarla, y por eso durante el debate del proyecto me abstuve en la fórmula de retroactividad que se estaba

votando, porque tiene falencias, está hecha para beneficiar a algunos y no es pareja. Por ejemplo, no impide que los parlamentarios pasen de la Cámara de Diputados al Senado y viceversa, a su antojo", dijo.

NUEVA INDICACIÓN

En esa línea, durante la votación presentó una indicación que no fue aceptada, pero que pretende incorporar en caso que vaya a una comisión mixta. "Establece que todos aquellos que ya hayan cumplido 16 años en el Congreso, independiente si fue en el Senado o la Cámara, no pueden volver a postular. Pero no fue considerada. Por eso voy a insistir con esa indicación en la comisión mixta y en el tercer trámite constitucional en la cámara, para que de verdad exista recambio y no sólo acomodos políticos", cerró.

Para el senador Juan Ignacio Latorre (RD) en la última votación se actuó con "gatopardismo" y letra chica. "Es así porque en el fondo si se aprueba tal cual lo que salió en el Senado, esto podría empezar recién a implementarse en 12 o 16 años más", manifestó, añadiendo que, en esa línea, es clave reponer el efecto retroactivo para que la legislación tenga una consecuencia inmediata.

"Espero que la Cámara de Diputados lleve el proyecto a una comisión mixta y allí se dé la instancia con diputados y se-

4 votos faltaron en el Senado para aprobar la retroactividad en el proyecto de ley. Se requerían 26.

8 parlamentarios de la región no podrían volver a postularse de aprobarse el efecto retroactivo.

nadores para discutir este tema, zanjarlo, y reponer la retroactividad para que en las próximas elecciones aquellos parlamentarios que están desde el '90 o que llevan tres periodos como diputados, o dos o más como senadores ya no puedan ir a este proceso. Es decir que ése sea un límite real y efectivo en las próximas elecciones parlamentarias", precisó el legislador, que también recuerda que esto se da en otras entidades del ordenamiento administrativo.

"Y también lo mismo esperaría en cuanto a los alcaldes, donde hay algunos que llevan cuatro o cinco periodos y con esta norma podrían perfectamente ir por uno más. Creo que eso sería burlarse de la ciudadanía y por eso pienso que hay que aprobar el límite a la reelección pero, insisto, sin letra chica ni gatopardismo", estableció

Latorre.

En ese mismo sentido, el senador Kenneth Pugh (Ind.) también destacó la importancia que tiene esta ley en términos de entregar una señal potente a la ciudadanía.

"Necesitamos darle garantías a la sociedad, que quienes hemos llegado a servir en política, limitemos nuestra permanencia en cargos de elección popular, para así permitir la renovación continua", remarcó el parlamentario, quien también ve la comisión mixta como la instancia en que pueda perfeccionarse el proyecto, lo que incluye el tema de la retroactividad.

"Se deben considerar todos los periodos ya servidos en estos cargos públicos de elección popular, por lo que espero que en la comisión mixta esto se pueda resolver, y así perfeccionar el proyecto de ley", mencionó.

NUEVA TESIS

En medio de las repercusiones que tuvo el rechazo del Senado a la retroactividad, una nueva tesis se sumó a la discusión y que básicamente apunta a que no sería necesario incorporarla explícitamente para que la normativa tuviese similar efecto.

Esto, porque los senadores también rechazaron un artículo transitorio en el cual se consideraba el periodo en curso como el primero. Ante aquello, ya



"Hay que aprobar el límite a la reelección pero, insisto, sin letra chica ni gatopardismo (...) hay que reponer la retroactividad".

Juan Ignacio Latorre (RD)
Senador



"Estamos estudiando todas las alternativas legales y jurídicas que tenemos, incluso por cierto ir a comisión mixta".

Camila Flores (RN)
Diputada integrante de la Comisión de Constitución

con lo aprobado sería suficiente para que si el miércoles fuera ratificada la iniciativa por la Cámara, se aprobara con retroactividad.

Para dilucidar éste y otros puntos, para mañana está convocada una sesión especial de la comisión de Constitución de la Cámara, la que contará con la participación de abogados constitucionalistas.

"Se nos ha pedido emitir un informe a la Sala de la Cámara en torno a tratar de dilucidar y explicar de manera categórica la votación de los senadores. Dejar en claro qué fue lo que votaron y no, y qué es lo que al parecer tampoco notaron que estaban votando, porque esto parece que es fundamental dejar esclarecida esta situación", subrayó la diputada Camila Flores, integrante de la instancia.

"Estamos estudiando todas las alternativas legales y jurídicas que tenemos, incluso por cierto ir a comisión mixta, que aparece como lo más probable y en especial en lo que tiene que ver con la retroactividad de la misma norma", enfatizó la parlamentaria.